

la necesidad; pero en las Cabeceras de mucha Feligresia, y en que estan muy distantes los Pueblos de su Doctrina, y vive el Parroco apartado de la Iglesia sin que lo pueda remediar, permitimos que en algunos dias ó noches se retenga la Cajilla ó Cruz del Santo Oleo de Enfermos en la Casa del Parroco ó Vicario, con tal que no quede expuesto á irreverencia, y se guarde bajo de Llave que solo pueda tener un Sacerdote, y haya por otra parte inconvenientes en abrir la Iglesia de noche, ó dilaciones inevitables en llamar á los Sacristanes para sacar el santo Oleo: con estas circunstancias, cuya observancia fiamos del religioso cuidado de nuestros Ministros, admitimos esta excepcion de la regla general que va expresada, encargando siempre en su Administracion la decencia, solemnidad y decóro que seguimos disponiendo."

Ordenamos, pues, que en todas aquellas Iglesias ó Parroquias donde estuviere el referido santo Oleo, cuiden nuestros Curas de que haya un Farol, para que siempre que se vaya á administrar la santa Extrema-Uncion lo lleve el Sacristan con una Vela de cera encendida, como tambien la Agua bendita; Y si huviere alli alguno, ó algunos de nuestros Clérigos, aunque sean solo de Menores Ordenes, será de nuestro mayor agrado el que se ocupen en tan laudables Oficios."

"Ni se queda en ésto el desco que tenemos del Bien de nuestras Ovejas, sino como que "por estar ya el Enfermo destituido de sus propias fuerzas, (D. Thom. in Suplem. Quaest. 29. Art. 8. Suscipiens Sacramentum hoc (Extrema-Uncionis) est Viribus propriis destitutus, undé indiget Orationibus sublevari: Secundo quia datur Exeuntibus, qui jam desinunt esse de foro Ecclesiae, & in solius Dei manu requiescunt, undé et ei per orationem committuntur.) necesita de que Otros le ayuden con ruegos y Oraciones, y por ir ya á salir de este Mundo le falta poco para dejar de ser del fuero de la Iglesia Militante, por lo cual está puesto en la mano de Dios solo, á Quien lo encomendamos por medio de la Oracion," para mover á los Fieles á que pidan á Dios lo que convenga, y para exitar tal vez á algunas Almas piadosas á que vayan á acompañar al santo Oleo, siguiendo las Instrucciones de aquel Gran Maestro (Fol. 453. del Tom. 1. de sus Instrucciones.) de la Disciplina Eclesiástica el Señor San Carlos Borromeo, encargamos á dichos nuestros Curas y Sacerdotes, que inmediatamente que fueren llamados para la Administracion de este santo Sacramento, cuiden, siempre que el caso lo admita, de que en la Parroquia ó Iglesia de donde hubiere de salir la Santa Uncion, se toque la campana en tono diverso que para dar el

Viático, y puesto de Sobrepelliz y Estola de color violado y no de otro modo, el Sacerdote que fuere á administrarla tome el santo Oleo, y embozado con gravedad en su Mantáo, y la Cabeza cubierta, irá á Casa del Enfermo acompañado del Sacristan ú otro Clerigo con el Faról en la forma que vá dicha, rezando en voz perceptible el Salmo del "Miserere," y otras sagradas Preces."

"Llevará tambien una pequeña Imágen de Cristo Crucificado por sí en Casa del Enfermo no la hubiere, y administrado que sea el Sacramento segun dispone el Ritual, despues de haber hecho al Enfermo las Exhortaciones debidas, se volverá á la Iglesia en la misma forma que salió, rezando el Salmo: "Qui habitat" con otras Oraciones, de suerte que administre siempre el Sacramento con la mayor decencia, circunspeccion y respeto que sea posible en el lance, y se evite tambien el darlo antes de tiempo por Luir del trabajo: Pues "este (D. Thom. in Suplem. Quaest. 32. Art. 2. Illis tantum Infirmantibus debet (Extrema-Uncio) exhiberi qui sunt in statu Exeuntium, propter hoc quod egritudo nata est inducere mortem, & de periculo timentur.) Sacramento no debe darse sino á los Enfermos (Idem ibid. Quaest. 33. Art. 1. et 2. Non debet dari (Extrema-Uncio) nisi illis quorum mors est propinqua secundum humanam existimationem videntur morti appropinquare.) con enfermedad que de suyo sea mortal, y que de tal modo esten constituidos en el estado de Los que salen de esta vida, que ya parece se acercan á la muerte."

33 ?

"Que muchos eclesiásticos y seculares paguen á los Indios su trabajo en lo que les sirven."

Trabajó mucho desde el principio en destruir el "servicio personal," distinguiéndose entre otros el infatigable Fr. Pedro de Gante, padre de los Indios. Oigamos como se expresaba para conjurar tanto mal, en la carta que escribió al Emperador con fecha 15 de Febrero de 1552, exponiéndole el sensible estado á que tenia reducido á los Indios el servicio personal: "Pues esta gente, decia, destos indios de la Nueva España son vasallos de V. M., justa cosa es que del sean favorecidos como tales, y pues los religiosos estamos en esta tierra para su conversion é amparo, y V. M. assi lo quiera, atrevo me á le suplicar pór el remedio dellos, pues, para se poder salvar esta gente, an menester mucho ser sobrellevados para que vaquen algun tanto á las cosas de la Fée, pues no fueron descubiertos sino

para buscalles su salvacion. Lo qual, de la manera que agora van, ello es imposible, porque aun para de ver de buscar sus mantenimientos, les falta tiempo, y asi se mueren de hambre y se despueblan por el demasiado trabajo. Bien creo que si las cédulas de V. M., que acá ha enviado en su favor, fueran cumplidas, y los gobernadores y justicias no las disimulasen, que vendria y viera viendo gran bien á esta gente; cierto yo bien creo que la intencion de V. M. es que se saluen é que conozcan á Dios: pues para esto necesario es que se les procure sociego, para que con mediano trabajo en el tributar, del todo se den á oír la doctrina é aquello que á sus ánimas conbiene, pues con justa razon se quejará Dios de lo contrario; pues vinieron á esta tierra los españoles y les an tomado sus haciendas, y se sirven de ellos, y V. M. tanto provecho aya sacado dellos; y que ellos se ballan al infierno como de antes, é que donde eran muchos, no aya ny avn pocos, pues en lo pasado no se puede remediar, justa cosa es que en lo porvenir se remedie, y V. M. haga cumplir las cédulas que á mandado embiar cerca de los servicios personales, porque vna de las principales cosas que á esta gente destruye, es ello. Porque sepa V. M., Serenísimo Señor, que acese salir el yndio de su pueblo, é no bolver allá en un mes, special porque ay pueblos fuera desta ciudad cantidad de leguas; los quales son obligados de servir su amo en México, de dalle yndios de servicio, y servicio de yerua y leña y zacate é gallinas; é esto como los pobres de los yndios lo an de comprar, porque en su pueblo no lo tienen, andan arrastrados y de dia y de noche buscandolo, por que la horden que en esto de los servicios se tiene, es que cada dia meten en casa del encomendero servicios, é a i, lo han de comprar cada dia, y desta manera, siempre estan fuera de sus casas, y son tan mal tratados de la gente, de esclavos, negros é criados de los tales, que en lugar de dalles de comer, los maltratan de palabra y de obra malamente, y por esto se huyen é van á los montes; por que sepa V. M. que los yndios de servicio son esclavos de los negros, é asi los mandan é castigan como el propio amo. Y por que es tan largo esto, no quiero en ello ser prolixo, mas de que sé de cierto que si esto no se quita, ellos se acabaran presto, pues se disminuyen como el pan que se vá comiendo cada dia. Por amor de Nuestro Señor, V. M. se compadezca dellos y considere lo que pasará la pobre de la yndia que está en su casa y no tiene quien la mantenga á ella y á sus hijos, pues su marido tiene tanto que entender en buscar para el tributo de necesidad: esta tal se ha de ir y dexar la casa y yrse del marido, é avn por ventura dejar los hijos perder; nunca en parte del mundo se vió tributar los hom-

bres de lo que no tienen, como estos, y assi, como ayan de buscar el tributo fuera nunca sosiegan. Pues finalmente, aiso como siervo á V. M. é como persona que mejor los conoce, que otro ninguno y más quenta con ellos tiene que, si V. M. no provee en que tributen, como en España, de lo que tienen y no mas, y que sus personas no sean esclavos y sirvan, la tierra se perderá, y de hoy en treynta años estarán más despobladas estas partes que las islas, é tanta ánima perdida y la conciencia de V. M. amanzillada, sino que dexadas las personas libres y que ellos no sirvan, pues los españoles nunca sirvieron, de lo que el pueblo tiene, de tributo á su amo, y de la grangeria que viue y no más, sin que haya de morir buscándolo y su persona sirviendo y desta manera, viendo esto, la tierra se reformará é la doctrina yrá enxiriendose en ellos, y sus ánimas se salvarán, porque vacarán á la doctrina y sermon y no lo perderán por cosa ninguna, y les será el tributo causa donde no sus ánimas se yrán al infierno, por no conocer á Dios, ni se confesar, ni oír missa ny doctrina. E á trueque de XXX ó XL años de servicio, perderán para siempre la tierra, pues sin yndios no vale nada. Cierto, puede V. M. pensar que sentirán los religiosos que vinieron á convertir essas ánimas, pues vinieron tanto tiempo a, é tanta gente vieron en esta tierra que convertir; é aviendo de yr cada dia en multiplicacion, ya no hay nadie, y en lugar de yr aprouechando cada dia más, se aya ydo despoblado y desminuyendo; cierto, gran desconsolación a sido para ellos. Torno á suplicar á V. M. que mire como buen pastor por sus ovejas, y que mire que Cristo Nuestro Redentor no vino á derramar su preciosísima sangre por sus tributos, sino por sus ánimas, pues vale más vn ánima que se salva, que todo el mundo de cosas temporales. Christianísimo es, y bien creo lo remediará y verá el buen zelo que como religioso y siervo suyo me mueve: gran tristeza ha sido para mi ánima ver el provecho que á los principios se hazia, y como ya no hay nada, sino que donde las yglesias no cabian de gente, agora no media, y esto porque domingos y fiestas todo a de ser buscar para tributar y bien se puede creer, pues tan miserable gente esta, que mucha della no tiene aun que comer sino raíces y yeruas. Una cosa se a mandado de nuevo, lo qual creo que no es poca ocacion para del todo ser destruydos, y es que hazen que estos yndios que se alquilen contra su voluntad. Y la horden que en esto se tiene, es que tienen mandado que de los pueblos de diez leguas á la redonda vengán yndios á se alquilar de todas las suertes de oficiales y dessotros; y el salario que les tienen señalado, es que á la gente comun se les dé cada dia doze maravedis; é á

nosotros no sé á quanto más. Y viene el yndio, quando le cabe de servir, de diez leguas á esta cibdad, que las viene en dos dias, y quedan sus hijos y muger muriendo de hambre, y está se en México aguardando quien lo aquile é vendiendo la ropa que tiene a cuestras para se mantener, porque acaeece estar tres ó cuatro dias antes de que lo alquilen; y despues que ya se á alquilado, danle por cada dia doze maravedis, y como de él los diez ó todos, y sirve de balde porque dellos se ha de mantener. Duele me tanto dezir esto que, por la pena que recibo, no quiero alargarme en ello, mas de que sepa V. M. que está el yndio fuera de su casa vn mes, y despues que vá a seruido balde y vendido su vestir y perdido de labrar su sementera, y los hijos y muger aver padecido el detrimento, y como se junta luego el tributar, y no lo tenga ny aun que comer, y venga luego el servicio personal y aya perdido de labrar su sementera, á mas no poder dexar la cosa perdida é váse. Pues véa V. M. como a de ser este tal christiano, antes creo que, si lo fuese, se tornaría moro, desesperado. Pues dexo á parte los muchos y malos tratamientos que reciben, que no quiero hablar en ello, porque seria nunca acabar, que nunca les falta el bofeton y remeson ó palo. Por amor de Nuestro Señor, V. M. no consienta tan grande inhumanidad, y provea como á estos los dexen libres, y que si alguno quisiere alquilar se de su voluntad, official ó no official, que sea de su voluntad, y que él se concierte con el español y no sea forzado, ni tazado, euitando las cargas, porque los destruye el cargarse, porque si el yndio se carga, es su grangeria que trata, é aquello hazelo de su voluntad y es para sustentar se; mas por fuerza, es causa de despoblarse. Y ansi mesmo les tienen mandado que de cada pueblo de las dichas diez leguas á la redonda, trahigan, como les cabe, cada yndio una carga de leña á México, y lo que en ello hay y el agravio que reciben, es que esta dos dias en cortalla y traella á México y ora en volver á su casa, ó otros dos, y a venido cargado y nuerto é a comido la miseria que tenia en su casa, y despues danle por paga medio real, aviendo él comido uno, y su trabajo en blanco, ¡Oh crueldad grande! Ciertó, bien lo sintió D. Antonio Mendoza, pues que diz que dixo que ello duraria poco, O la tierra se destruyria. E cierto, él acertó en lo postrero, pues que a cabo de año y medio que a que se quise, cada dia ay gente menos en cada pueblo. Vasallos de V. M. son, la sangre de Chisto costaron; sus haziendas les han tomado; razon será que se duela dellos, y pues están desposeydos de sus tierras, que en pago les ganen ánimas. Con auisa cumplo con lo que debo quanto á Dios, y con hablar por figuras, pues que para declarar esto, seria menester cantidad de tiempo. V. M., como cristiansísimo

lo remedie, euitando en todo el servicio personal é pronociendo que no se alquilen contra su voluntad, é que tributen de lo que en sus pueblos tienen, pues otro remedio ninguno ay, y mandado que lo que hasta agora avia hecho en lo de los clavos de las minas, vaya adelante y que no se consienta que los mineros los tengan encerrados, para que no puedan venir á pedir libertad; é que al que la pidiere, brevemente se le haga justicia, sin dar lugar á pleytos ordinarios con ellos, proveindo persona que brevemente les haga justicia, yendo por las minas y desagruaiandolos, y no consintiendo V. M. que entre yndios aya pleytos vnos entre otros, porque va ya corrupto esto, que ya no saben sino pleytos, y los escribanos bien llenos de negocios dellos, porque por nonada mueven pleytos, y por vn poco de tierra, que vale nonada, gastan los tributos é propios del pueblo en pleytos, y andan tres y cuatro años en ellos. Y en esto ay tanta destruycion en ellos, que no es cosa de creer, por que se an hecho pleytistas, y en letrados y procuradores y escriuanos é interpretes, gastan lo que tienen, y lo que peores, que sale del sudor de los maceguales, que por ventura venden lo que tiene, para pleytear. E hasta aqui los concertavamos religiosos y no consentian diferencias entre ellos, y en un dia los concertauan é apasiguavan, de manera que quedavan contentos. Despues que Españoles an metido la cabeza que es mejor pleytos, destuyen los y engañan los, por servirse dellos, so color de fauor, y estan diferentes los pueblos vnos entre otros, y gastan lo que tienen, y esto los principijos, so color de seguir los pleytos, comen é beben é gastan el comun del pueblo y el sudor de los maceguales y robandose todo se pierde; que certifico á V. M. que acaecido conederar se un español con otro, entre los yndios indierentes, é para poder se aprouechar dellos y pedilles que tienen para pleytear, dezilles que tienen justicia y que sacarán lo que piden, y que sin falta no habra otra cosa; y hazen les servir, trabajar en sus casas y gastan les sus dineros, y quedan sin nada. Y la conciencia con que lo tal se haze, ya ve V. M. que tal será. Y para esto por ninguna via les habian de consentir pleytos entre ellos, sino que los religiosos los concertassen, como hasta aqui, sin que gastasen sus haziendas y dexasen la doctrina y estuiesen absentes de sus casas, y, sobre todo que vengan con estos pleytos cada dia á las manos é matarse por ello. V. M. no lo consienta, ni dé lugar á ello antes lo remedie, para que se busque en toda la conservacion y paz destos naturales, é que les fauorezcan y no se sirvan dellos tan inhumanamente, é que los traten como á proximos. Bien creo que vna de las partes que tiene necesidad esta tierra de

remedio, es esta ciudad de México, los quales, siendo en tiempo pasado señores é mandado toda la tierra, son agora esclavos, y aun mas que esclavos; y como estos sirvan á toda la cibdad, assi á principales como á menores, y en especial en casa de los que gobiernan padecen necesidad sus mugeres, porque está el yndio un mes y dos en casa del español sirviendo, y en especial en casa destos que en nombre de V. M. gobiernan, y su muger le busca la comida para ella y para él y sus hijos y para tributar, y lo que ha de hazer el yndio, haze ella, y se va la yndia á cargar para traer la leña y yerua, porque está su marido sirviendo personalmente, y no puede. Pues mire V. M. si será sufrible este trabajo, por cierto que en quanto á la sustentacion y descanso, mejor lo pasan los perros que los yndios, porque á los perros dan les de comer, mas á estos sirven se dellos y no se lo dan, pues como sea esta gente desta ciudad de México tan pobres, por no tener tierras, ni de que se mantener sino del trabajo de sus manos, vea V. M. lo que padecerán. Y sobre todo, que aunque que le cabe el yndio sea oficial o principal, el tiempo a de servir, y es lástima que los niños hijos de los yndios, de diez y doce años, vayan á buscar el maiz ocho y diez leguas, é á venir cargados con sus madres para se mantener á ellos y á sus padres, y buscar para pagar el tributo que an de ochenta en ochenta dias. Y como no tienen tierras donde sembrar, del trabajo de sus manos lo van á comprar, para comer y mantener á sus padres y pagar el tributo. Por amor de Dios, que V. M. provea que en ninguna manera, de qualquier condicion que sea, persona alguna dellos no se sirva, é que del todo se corten estos servicios, y los dexen ser christianos, pues aun las Pascuas no tienen para descansar." Cartas de Indias," pág 93.

34

"Que no se permitan las Procesiones de disciplina la semana Santa de noche."

Respetabilísimo es entre nosotros el origen de las "proseciones de semana santa," ó de los "pasos" que en ella se celebran. Los primeros misioneros, ávidos de la salvacion de sus neófitos, dispusieron que los viérnes de cuaresma se "representase" algun acto de la Pasion del Salvador, para gravar en los sencillos corazones de los indios los misterios de la Redencion: "La cuaresma, decia el P. Grijalva al ocuparse de este asunto, como crece la devocion, tambien cobran fuerza estos su-

exercicios, y se añiden otros muchos. Todos los Viernes sobre tarde se junta el pueblo, y despues de auer cantado la Benedicta ay sermon de alguno de los passos mas notables de la Pasion de nuestro Señor Iesv Christo. Y por que mueue esto, y enternece al pueblo, es con alguna "representacion viua de aquel passo; ó ya por leñdolo en el huerto, ó ya coronandole de espinas ó ya azotandole, ó llauandole en la Cruz." Todo esto con Imágenes de talla de mucha costa, y devocion. Acabado este passo tierno, van en procession cantando las Letanias, con candelas encendidas á una Cruz llevando aquel passo debaxo de palio. Y á la buelta que ya es de noche se azota todo el pueblo, todo lo que dura un Miserere cantado con disciplina seca." Edad 2^a, cap. 7, fol. 74.

El P. Vetancourt, tratando del mismo asunto, dice: "Las procesiones que salen son de mucha edificacion: todos los viérnes de Cuaresma, despues de haber andado las estaciones del Calvario, se hace el sermon en su idioma, y antes de acabar se descubre el paso de la Pasion, ante quien se hace un acto de contricion, y luego sale por las calles el paso representando lo que en él pasó, para cuyo efecto tienen de talla y goznes judíos y soldados: sáandole á voz de trompeta con sus luces y música, y á la vuelta se canta la Salve, y si está algo oscuro, tienen su disciplina. Los dias de Semana Santa salen procesiones. El lunes Santo la cofradía de las Animas saca por principal paso á nuestro Padre San Francisco, sacando las almas del Purgatorio con la cuerda, y otros pasos de Cruz, y el Eccehomo con algunos disciplinantes. El martes Santo sale del convento de San Juan la procesion de San Juan Bautista, que saca el gobernador y cofradía con varios pasos de San Juan, y muchas luces. El miércoles sale la procesion de San Diego y sus congregados, cuyo paso principal es su glorioso Tránsito. El Juéves Santo sale por la tarde la procesion de la Santísima Trinidad, y sus congregados, y otra procesion de los santos Crucifijos, que á los principios, saliendo los de los pueblos con arcabuzos sujetos á la doctrina, pasaban de tres mil Cristos: hoy no es tanto el número. El viérnes, al amanecer, sale la procesion del Tránsito de la Virgen: á la tarde (precediendo el sermon y descendimiento de la Cruz, en que hay muchas lágrimas), sale la procesion del Santo Entierro con todos las insignias. En esta procesion solian salir más de tres mil penitentes: hoy aunque no tantos, el número es crecido. El domingo de Pascua, al romper el alba, sale la procesion de la Resurreccion del Señor, que van por ella al convento de Santa Clara, donde á la vista se les presenta el aparecimiento á la Virgen y á San Pedro: van en ella todas las andas de los santos que tiene cada barrio, y cada oficio con sus luces, muchos clarines y trompetas, que